



Parte de Producción de la Pesca correspondiente al mes de

Abril

de 1966

I. - PRODUCCIÓN

ESPECIES	CANTIDAD KILOGRAMOS	VALOR MEDIO Kg.-Ptas.	VALOR PESETAS
0, 1 y 2.-Peces			
0.- Teleosteos			
01 CLUPEIFORMES			
010 ALACHA.—Sardinella aurita			
011 ANCHOA.—Engraulis encrasicholus.....			
012 ESPADIN.—Clupea sprattus			
013 PARROCHA.—Sardina pilchardus			
014 SARDINA.—Sardina pilchardus			
015 OTROS			
Total clupeiformes			
02 ANGUILIFORMES			
020 ANGUILA.—Anguilla anguilla			
021 ANGULA.—Anguilla anguilla			
022 CONGRIOS.—Conger conger	1,000	22,00	22.000,00
023 OTROS			
Total anguiliformes			
03 y 04 ESCOMBRIFORMES Y AFINES			
030 AGUJA.—Belone belone			
031 ALBACORA.—Germo alalunga			
032 ATUN.—Thunnus thynnus.....			
033 BACORETA.—Euthynnus alletteratus.....			
034 BONITO.—Sarda sarda			
035 CABALLA.—Scomber scombrus			
036 MELVA.—Auxis thazard			
037 PAPARDA.—Scomberesox saurus.....			
038 PEZ ESPADA.—Xiphias gladius			
039 RABIL.—Germo albacora			
040 OTROS			
Total escombriformes y afines.....			
05 CARANGIFORMES			
050 ANJOVA.—Pomatomus saltatrix.....			
051 JUREL.—Trachurus trachurus			
052 PALOMETRA NEGRA.—Brama raii			
053 PALOMETON.—Caesiomorus amia			
054 OTROS			
Total carangiformes			
06 y 07 PERCIFORMES Y AFINES			
060 ALIGOTE.—Pagellus acarne			
061 BESUGO.—Pagellus cantábricus.....			
062 BOGA.—Boops boops			
063 BURRO.—Parapristipoma mediterraneum			
064 CACHUCHO.—Dentex macrophthalmus			
065 CORVINA.—Jhonius regius			
066 CHERNA.—Polyprion americanum			
067 CHERNE DE LEY.—Serranus aeneus.....			
068 DENTON.—Dentex dentex			

ESPECIES	CANTIDAD KILOGRAMOS	VALOR MEDIO Kg. - Ptas.	VALOR PESETAS
069 DORADA.— <i>Sparus aurata</i>			
070 LISA.— <i>Mugil sp. sp.</i>			
071.—LUBINA.— <i>Morone labrax</i>			
072 MERO.— <i>Serranus guaza</i>			
073 PAGEL.— <i>Pagellus erythrinus</i>			
074 PARGO.— <i>Sparus pagrus</i>			
075 RAPE.— <i>Lophius piscatorius</i>			
076 RASCACIO.— <i>Scorpaena sp. sp.</i>			
077 SALMONETE.— <i>Mullus sp. sp.</i>			
078 SAMA DE PLUMA.— <i>Dentex filosus</i>			
079 OTROS			
Total perciformes y afines			
08 PLEURONECTIFORMES			
080 ACEDIA.— <i>Dicologoglossa cuneata</i>			
081 GALLO.— <i>Lepidorhombus boscii</i>			
082 LENGUADO.— <i>Solea solea</i>			
083 RODABALLO.— <i>Scophthalmus maximus</i>			
084 OTROS			
Total pleuronectiformes			
09 GADIFORMES			
090 ABADEJO.— <i>Gadus pollachius</i>	600	50,00	30.000,00
091 BACALADILLA.— <i>Gadus poutassou</i>			
092 BACALAO.— <i>Gadus morhua</i>			
093 BROTON.— <i>Phycis sp. sp.</i>			
094 EGLEFINO.— <i>Gadus aeglefinus</i>			
095 FANECA.— <i>Gadus luscus</i>	800	15,00	12.000,00
096 MARUCA.— <i>Molva molva</i>			
097 MERLUZA.— <i>Merluccius merluccius</i>			
098 PESCADILLA.— <i>Merluccius merluccius</i>			
099 OTROS			
Total gadiformes			
<u>1.- Elasmobranquios</u>			
110 BATOIDEOS			
120 ESCUALOS			
Total elasmobranquios			
<u>2.- Varios</u>			
210 VARIOS	589	22,00	12.958,00
TOTAL PECES			
<u>3.- Crustáceos</u>			
31 MACRUROS			
310 BOGAVANTE.— <i>Homarus vulgaris</i>			
311 CARABINERO.— <i>Aristeomorpha foliacea</i>			
312 CIGALA.— <i>Nephrops norvegicus</i>			
313 GAMBA.— <i>Parapenaeus longirostris</i>			
314 LANGOSTA.— <i>Palinurus vulgaris</i>			
315 LANGOSTA MORA.— <i>Palinurus mauretanicus</i>			
316 LANGOSTA REAL.— <i>Palinurus regius</i>			

ESPECIES	CANTIDAD KILOGRAMOS	VALOR MEDIO Kg. - Ptas.	VALOR PESETAS
317 LANGOSTINO.—Penaeus caramote			
318 QUISQUILLA.—Leander serratus			
319 OTROS			
Total macrurros			
32 BRAQUIUROS			
320 BUEY.—Cancer pagurus			
321 CANGREJO COMUN.—Carcinus mae- nas			
322 CENTOLLA.—Maia squinado			
323 NECORA.—Portunus puber			
324 PATEIXO.—Polybius henslowi			
325 OTROS			
Total braquiuros			
33 CIRROPODOS			
330 PERCEBE.—Pollicipes cornucopiae			
TOTAL CRUSTACEOS			
4.-Moluscos			
41 y 42 BIVALVOS			
410 ALMEJA BABOSA.—Tapes pullastra			
411 ALMEJA FINA.—Tapes decussatus			
412 BERBERECHO.—Cardium edule			
413 CHIRLA.—Venus gallina			
414 MEJILLON.—Mytilus edulis			
415 NAVAJA.—Solen sp. sp.			
416 OSTION.—Gryphaea angulata			
417 OSTRAS.—Ostrea edulis			
418 VIEIRA.—Pecten maximus			
419 ZAMBURIÑA.—Chlamis varia			
420 OTROS			
Total bivalvos			
43 UNIVALVOS			
430 BIGARO.—Littorina littorea			
431 OTROS			
Total univalvos			
44 CEFALOPODOS			
440 CALAMAR.—Loligo vulgaris			
441 JIBIA.—Sepia sp. sp.	71	.420,00	1.420,00
442 PULPO.—Octopus vulgaris			
443 VOLADOR.—Illex coindetii			
Total cephalópodos			
TOTAL MOLUSCOS			
5. - Otros productos pesqueros			
510 CORAL.—Corallium sp. sp.			
520 ESPONJA.—Euspongia e Hipospon- gia			
Total			
Total producción (peces, crustáceos, moluscos y otros).			

II.—DISTRIBUCION DE LA PESCA

CONCEPTO	CANTIDAD KILOGRAMOS	CONCEPTO	CANTIDAD KILOGRAMOS
a) Consumo local en los puertos de desembarco	1000	f) Destinado a conservas, semiconservas y escabeches
b) Consumo en el resto de la provincia.	2.060	g) Destinado a salazones, secado y ahumado
c) Remitido en fresco a otras provincias *	h) Destinado a subproductos (reducción).
d) Exportado en fresco al extranjero	i) Otros destinos **
e) Destinado a congelación	Total cantidad pesca distribuida.	2.060.9

* El concepto "Remitido en fresco a otras provincias" tiene igual alcance de lo que se denominaba "Exportado en fresco al interior".

** En caso de incluir cantidad en "otros destinos" deberán especificarse cuáles han sido éstos.

Observaciones a las especies que figuran en este cuestionario

011.—Conocida también con los nombre de boquerón o bocarte.

012.—Conocido también con el nombre de tranco en el Noroeste y con los de parrucha, sardineta o meleta en otras regiones.

013.—Conocida también con el nombre de xouva.

014.—La distinción entre sardina y parrocha (sardina joven) por ser en razón de su edad, es difícil determinarla, por lo cual se deja tal distinción al criterio usual de cada puerto.

015.—Se incluirán las especies: alosa, sábalo o arençón y saboga (*Alosa sp. sp.*): machuelo (*Sardinella maderensis*), etc., etc.

021.—Larva de anguila o anguila joven.

022.—Conocido en el Sur con el nombre de safio.

023.—Se incluirán las especies: morena, varga, etc.

030.—Conocida también con el nombre de aguja brava.

031.—Se trata de una especie muy parecida al bonito, hasta el extremo de denominarla así. Se diferencia en que el albácora tiene las aletas pectorales muy alargadas, sobre pasando la aleta anal, mientras que el bonito propiamente dicho las tiene muy cortas. La mayor parte del llamado bonito que se pesca en el Norte pertenece a esta especie.

032.—En esta especie, llamada también ci-marrón, atuarro, cachorreta o tonina, no se incluirá el procedente de almadrabas y almadrabillas, por ser objeto de investigación independiente.

034.—Es el genuino bonito común o de lomo rayado.

035.—Conocida con los nombres de verdel, rincha, xarda o varat, se incluirá también el estornino o visol (*Scomber colias*).

037.—Conocida también con los nombres de alberique, alpabarda, nela, potacarra, relanzón o xandarme.

038.—Conocido también con los nombres de aguja palá o emperador.

039.—Se incluirá también el patudo (*Germobesus*). Conocidas ambas especies con el nombre de "atún canario".

040.—Se incluirán las especies: tasarte (*Orcynopsis unicolor*), carita (*Scomberomorus maculatus*), bonito de altura o listado (*Euthynnus pelamys*), etc.

051.—Conocido también con el nombre de chicharro.

052.—Conocida también con los nombres de japatuta, castañeta o castañola.

054.—Se incluirán las especies: palometa y lirio (*Caesiomorus sp. sp.*); pez limón, verde-rol, serviola o sirvia (*Seriola dumerillii*); pez piloto (*Naucrates ductor*); pez de San Pedro (*Zeus faber*); lampuga o lampuga (*Coryphaena hippurus*); pez sable (*Lepidopus caudatus*), etcétera.

060.—Conocido también con el nombre de besugo chato.

061.—Conocido también con los nombres de besugo de Laredo u ollomol, y los jóvenes por pancho.

066.—Se diferencia del mero por presentar en su opérculo (hueso que protege las branquias) una cresta horizontal muy característica.

068.—Se incluirán además las especies conocidas con los nombres de rubiel y chacarona (*Dentex sp. sp.*).

070.—Se incluirán además las especies conocidas con los nombres de mujol, corcón, cabezudo, pardete, etc. (*Mugil sp. sp.*) y pejerreyes (*Atherina sp. sp.*).

071.—Conocida también con los nombres de robalo, roballiza o llobarro, se incluirá además la baila (*Morone punctata*).

072.—Conocido también por mero del sur.

073.—Conocido también con el nombre de breca o garapello.

075.—Conocido también con los nombres de sapo o barbada.

076.—Conocido también con el nombre de cabracho.

079.—Se incluirán las especies: sargos (*Diplodus sp. sp.*), chopas (*Spondyliosoma cantharus*); oblada (*Oblada melanura*); herrera o mabre (*Pagellus mormyrus*); salema, sopa o salpa (*Box salpa*), espétón o barracuda (*Sphyraena sphyraena*); serrano (*Serranus scriba*), etcétera.

084.—Se incluirán las especies remol (*Scophthalmus rhombus*); solleta (*Eucitharus sp. sp.*); platija (*Platichtys sp. sp.*); pegusa (*Pegusa sp. sp.*); peluda (*Arnoglossus sp. sp.*); solla (*platessa sp. sp.*), etc.

092 y 094.—En estas especies no se incluirán las procedentes de la campaña bacaladera realizada en el Atlántico Norte, ya que las producciones de la citada campaña son objeto de investigación independiente.

099.—Se incluirán las especies collín, merlan, móller, capellán y palero (*Gadus sp. sp.*), etcétera.

110.—Se incluirán las especies rayas (*Raja sp. sp.*); pastinacas y chuchos (*Dasyatis sp. sp.*); águila marina (*Myliobatis aquila*); mantita, pez diablo o diablo de mar (*Mobula mobular*); angelotes (*Squatina sup. sp.*); etc., etc.

120.—Se incluirán las especies cazón (*Galeus galeus*); galludos y mielgas (*Squalus sp. sp.*); tintorera (*Prionace glauca*); pez martillo (*Sphyrna zygaena*); alitán o gato marino (*Scylliorhinus stellaris*); marrajo (*Isurus oxyrinchus*); musola (*Mustelus mustelus*); quelvacho (*Centrophorus granulosus*), etc., etc.

210.—Todos los restantes peces españoles no citados y los que comúnmente se conocen con el nombre de "moralla".

3.—No se incluirán las producciones correspondientes a cetáceos, por ser objeto de investigación independiente.

310.—Conocido también con el nombre de lubricante.

311.—Conocido también con el nombre de gamba roja o colorada.

315.—Las que se expenden en el mercado como colas de langosta.

316. Se refiere a la langosta litoral sahariana.

318.—Se incluirán también las esquilas y camarón (*Crangon sp. sp.*).

319.—Se incluirán los restantes crustáceos de cola larga.

320. Conocido también con los nombres de nocla o cámbaro masera.

322.—Conocida también con el nombre de cabra.

323.—Conocida también con el nombre de andarica.

324.—En esta especie se incluirá el cangrejo no comestible y que se dedica a la obtención de subproductos (harina).

325.—Se incluirán los restantes crustáceos de cola corta.

4.—No se incluirán las producciones correspondientes a parques y viveros, por ser objeto de investigación independiente.

410.—Es la que se pesca, principalmente, con angazo.

411.—Es la que se pesca, principalmente, a pie.

412.—Conocido también con los nombres de croque o berdigón.

413.—En Huelva la llaman mejillón.

414.—Conocido también con los nombres de mocejón o muscio.

415.—Conocido también con los nombres de muergo o longueirón.

416.—Conocido también con el nombre de ostra portuguesa.

417.—Se incluirá además la especie morruncho (*Ostrea plicata*).

418.—Se incluirá también la concha de pergrino.

419.—Se incluirá también la volandeira.

420.—Se incluirán los restantes moluscos de dos conchas.

430. Conocido también con los nombres de caracol de mar o mincha.

431.—Se incluirán los restantes moluscos tipo caracol y lapa (*Patella sp. sp.*).

440.—Conocido también con los nombres de chipirón o lura.

441.—Se incluirán además las especies conocidas con los nombres de chopito, choco, sepia y jubia.

442.—Se incluirán también las restantes especies de pulpos.

443.—Se incluirán también las especies conocidas con los nombres de pota y aluda.

Hay que hacer notar que solamente se han consignado en las diversas especies los nombres vulgares de mayor difusión en nuestro país, existiendo numerosos de carácter más local.

OTRAS NOTAS IMPORTANTES

Primera.—Sp. sp. = especies.

Segunda.—Se ruega no se consignen céntimos ni fracciones; excepto en las casillas de Valor medio.